-Centro de Observancia en Seguridad Ciudadana-

¿Qué es el Índice de Avance de la Seguridad?

El Centro de Investigaciones Económicas Nacionales construyó un Índice de Avance de la Seguridad –IAS- para medir el avance temporal (inter- anual) de las denuncias de nueve delitos a nivel nacional clasificados en dos sub índices:

1. El sub índice de seguridad personal –SSPe- está integrado por homicidios, secuestros, violaciones y lesiones, y
2. El sub índice de seguridad de la propiedad –SSPro- está integrado por denuncias de extorsiones y de cuatro tipos de robos: vehículos, motocicletas, furgones con mercadería y viviendas.

Los datos son proporcionados por la Policía Nacional Civil y el índice se calcula de forma mensual. Para cada mes se obtiene la tasa por cada 100 mil habitantes sumando la cantidad de delitos registrados en los últimos 12 meses. Se le da seguimiento a las tasas interanuales a fin de eliminar la estacionalidad de los cambios en la cantidad de denuncias reportadas entre un mes y otro. De esta forma, con una gráfica se puede resumir el comportamiento general de estos nueve delitos de interés general. Para construir el índice se tomó como base las cantidades y tasas registradas en enero del año 2012.

El objetivo del índice además de medir el comportamiento de las denuncias de estos delitos es tratar de entender cómo las distintas acciones de los diversos actores del sector de seguridad pueden impactar en los mismos. También se busca encontrar posibles causas de los cambios en el índice y proponer acciones para su mejora.

Índice de Avance de la Seguridad (de enero de 2015 a febrero de 2017)

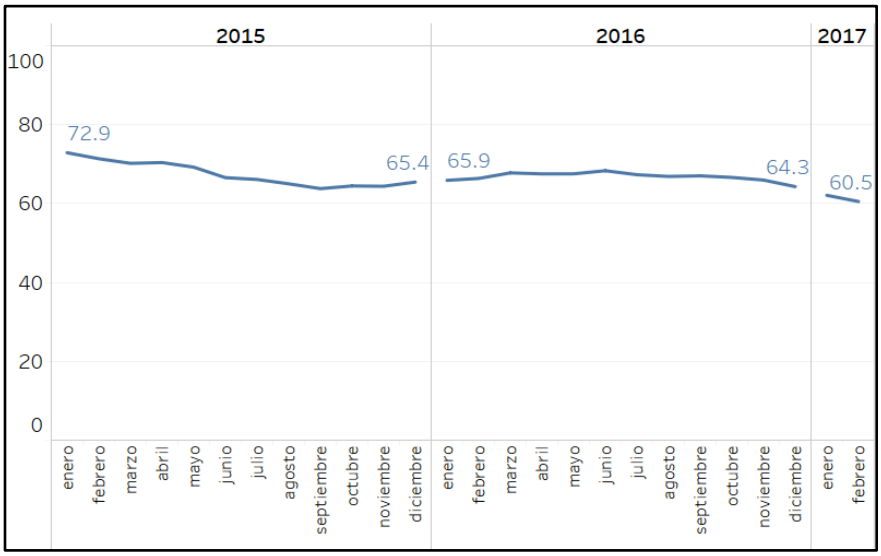

Fuente: elaboración propia, marzo de 2017.